



## *Resolución de Superintendencia*

### **CONSIDERANDO:**

Mediante la Resolución de Superintendencia N° 0000339-2016-MIGRACIONES, se designó al señor FIDEL HIDALGO SOLIS en el cargo de confianza de Asesor - Categoría AS1 del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES;

El citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo de confianza que venía desempeñando; por lo que, se ha visto por conveniente aceptar la citada renuncia;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130 que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado y modificado por Decretos Supremos N° 005-2013-IN y N° 008-2014-IN, respectivamente;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor FIDEL HIDALGO SOLIS, al cargo de confianza de Asesor - Categoría AS1 del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones, dándole las gracias por los servicios prestados, siendo su último día de labores el 31 de agosto de 2018.

**Artículo Segundo.-** Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina General de Recursos Humanos.

**Artículo Tercero.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como encargar a la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística su publicación en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES ([www.migraciones.gob.pe](http://www.migraciones.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.